



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Martes, 11 de febrero de 1964
Depósito Legal: Z. 11.111

1964

Núm. 33

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 572

Administración de Rentas Públicas

Negociado Industrial

Licencia Fiscal

Capital

Relación de los industriales que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se remite para su publicación en el "Boletín Oficial" a los efectos del artículo 156 del vigente Reglamento del Impuesto Industrial.

Nombre y apellidos, población, industria, año y débito

Andrés y Cia. Zaragoza. Contratista. 1959. 3.315'80 pesetas.
Juan Bailo Beltrán. Zaragoza. Contratista. 1960, 62 y 63. 42.625'44
Luis Tomás Gamboa Matute. Zaragoza. Idem. 1962. 1.864
Miguel Bailo Cabrero. Idem. Idem. 1961-62. 344
Francisco Blasco Cubero. Idem. Refrescos - kiosco. 1962. 2.035
Marina Calvo Agustín. Idem. Idem. 1962. 2.236 pesetas
Andrés Casas Nicolás. Idem. Idem. 1961-62. 1.126
Jorge Casas Nicolás. Idem. Vehículo matrícula M-113.902. 1961-62. 1.345
Melchor Cebollada Simón. Idem. Idem. 1960-61. 2.060'74
José Estella Fajardo. Idem. Mercadería. 1962. 186
Francisco García Pola. Idem. Perfumes. 1959. 281

Ignacio Gastón Martínez. Idem. Idem. 1962. 2.980'20
Ignacio Gastón Martínez. Idem. Idem. 1962. 3.600
Ascensión Gomáriz Sanz. Idem. Peluquería. 1962. 632
Antonio Gracia Bermejo. Idem. Idem. 1962. 80
Gloria Herreros Bayod. Idem. Artículos de limpieza. 1962. 244
Doroteo Larín Gracia. Idem. Idem. 1959-1960. 196
Ismael Moreno Villanueva. Idem. Idem. 1962. 1.509
Vicente Palacios García. Idem. Hierro viejo. 1959. 313
Pascual Pelet Cugeta. Idem. Idem. 1960. 195 pesetas
Flora Piazuolo. Idem. Frutas. 1961. 239 pesetas
Luis Rodellar Arilla. Idem. Sastre. 1962. 636
Dolores Ramos Alleza. Idem. Idem. 1962. 509 pesetas
Antonio Salas Marín. Idem. Idem. 1959-60. 288 pesetas
María Salinero Moya. Idem. Idem. 1962. 405 pesetas
Rosa Sánchez Barrachina. Idem. Idem. 1962. 4.444
Julián Sanz Carnicero. Idem. Idem. 1962. 159 pesetas
Miguel Serrano Pérez. Idem. Idem. 1961-1962. 656
Tomás García Froilán. Idem. Despojos menor. 1957. 102.
Zaragoza, 5 de febrero de 1964. — El Jefe del Negociado, (ilegible). — Conforme: El Administrador de Rentas, Julio Cólera Benedit.

SECCION QUINTA

Núm. 566

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En la Secretaría de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento se hallan expuestas las listas de personas incluidas en el padrón de la Beneficencia municipal del año 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan formular, en el plazo de diez días, las reclamaciones que crean oportunas.

Zaragoza, 3 de febrero de 1964.

Núm. 567

Acordada por esta Excma. Corporación municipal la aprobación inicial del Plan parcial de ordenación del polígono 41, se expone al público el expediente por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, previniéndose que no será atendida ninguna reclamación formulada pasado dicho plazo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 1 de febrero de 1964.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 563

Jefatura Superior de Policía

Relación de las licencias de caza expedidas durante el mes de enero de 1964.

DIA 1

1. Zaragoza. — Enrique Alejandro Lope
2. Zaragoza. — Luis Serrano Ereza
3. Alberite de San Juan. — Faustino Sánchez Barrios
4. Ariza. — Mariano Roncal Lozano
5. Fuentes de Ebro. — Santiago Miguel Olague
6. Letux. — Julián Gracia Meseguer
7. Purroy. — Florencio Estella Roy
8. Belchite. — Ismael Pérez Baquero
9. Caspe. — Alejandro Caballero Guerra
10. Zaragoza. — José Vázquez Gómez
11. Zaragoza. — Ricardo Rudez Capapey
12. Zaragoza. — Juan Llorente Sanz
13. Zaragoza. — Alfredo Torres Martínez

DIA 4

14. Zaragoza. — José Lavilla Rillo
15. Zaragoza. — Diego de Padura y Oria
16. Zaragoza. — José Mora Gargallo
17. Villarroya de la Sierra. — Hilarión Sebastián García
18. Castejón de Alarba. — Plácido Peiró Tornos
19. Gallur. — José Lumbreras Cavero
20. Maluenda. — Jesús Gracia Herrero
21. Maella. — Vicente Juste Cambra
22. Trasobares. — Victorino Pérez Carabantes
23. Zaragoza. — Manuel Jaime Melendo

DIA 7

24. Zaragoza. — Antonio Serrate Palus
25. Zaragoza. — Ignacio Falcó Naval
26. Zaragoza. — Jesús Becerril López
27. Zaragoza. — Celestino Alvarez Córdoba
28. Zaragoza. — Norberto Marco Arán
29. Agón. — Segundo Jiménez Lahuerta
30. Carenas. — Manuel Casado Rubio
31. Gelsa de Ebro. — Tomás Usón Usón
32. Sierra de Luna. — José María Barón Gállego
33. Biota. — José A. Martínez Abad
34. Biota. — Manuel Jiménez Cortés
35. Biota. — Eladio Viñas Jordán

DIA 8

36. Cabolafuente. — José Marruedo Mateo
37. Calcena. — Mariano Herrero Marco
38. Gallur. — Florencio Asín Sierra
39. Longás. — Emilio Berges Martínez
40. Zuera. — Mariano Ferrer Marzo
41. Zuera. — Jesús Borrueal Pardo
42. Zaragoza. — Francisco Nicolau Roca
43. Zaragoza. — Tomás García Hernando
44. Zaragoza. — Javier Lasanta Juanto
45. Zaragoza. — Julián Antonio Cuartero Aguarón.

DIA 9

46. Zaragoza. — Hipólito Agustín Cortés
47. Zaragoza. — Aurelio Aranda Aranda

48. Ejea de los Caballeros. — Pedro Contin Jiménez
49. Morata de Jalón. — Evaristo García Jiménez
50. Paniza. — Félix Hilario Montañés Higuera
51. San Mateo de Gállego. — Bruno Magallón Notivol

DIA 10

52. Boquiñeni. — Hilario Pérez Blasco
53. Carenas. — Ramón Bueno Fernández
54. Luceni. — Timoteo Casanova Navarro
55. Mesones. — Natalio Pinilla Marco
56. Sabiñán. — Angel Franco Zuera
57. Velilla de Ebro. — José Faure Guiu
58. Zaragoza. — Jorge Gil Pes
59. Zaragoza. — José Carreras Calavera
60. Zaragoza. — Juan Carlos Floria Castillo
61. Aniñón. — Nicolás Solanas Carreras

DIA 11

62. Alfajarín. — Pedro Villa Sánchez
63. Borja. — Francisco Ballesta Tejadas
64. Cubi. — Félix Enguita Aliaga
65. Layana. — Tomás Jiménez Calvo
66. Tarazona. — Santiago Latorre Gil
67. Zaragoza. — Pedro Nadal Sanvicente
68. Ariza. — Francisco Enguita Palacios
69. Seciles. — Juan Cebrián Catalán
70. Terrer. — Ernesto Pérez Escolano
71. Zaragoza. — Avelino Chaves Cuoto

DIA 13

72. Zaragoza. — José Hernández Ratia
73. Zaragoza. — Silvano Pérez Lorente
74. Aniñón. — Antonio Gregorio Marín
75. Fuencalderas. — Amado Arbués Polo
76. Layana. — Félix Pérez Sánchez
77. Maluenda. — Eliseo Jesús Gil Ceamanos
78. Miedes. — Jesús Lecina Jimeno
79. Monterde. — Pascual Jimeno Enguita
80. Villarroya de la Sierra. — Miguel Jiménez Gutiérrez
81. Torralba de Ribota. — Agustín Uribarri Marco

DIA 14

82. Mequinenza. — Angel Brums Adell
83. Sos del Rey Católico. — José Luis Rubio Torrea
84. Zaragoza. — Francisco Buisán Palacín
85. Mallén. — Lecncio Lerín Contin

DIA 16

86. El Frasno. — Jorge Maestro Tejedor
87. Embid de la Ribera. — Antonio Lázaro Ratia
88. La Vilueña. — Alfredo Sánchez Tomey
89. Luesia. — Pedro Guillén Ibarra
90. Lugar Nuevo. — Vicente Remacha Ruiz
91. Mallén. — Julián Gómez Oriubia
92. Torres de Berrellén. — Tomás Ruiz Causapé

DIA 17

93. Calatayud. — José Gómez Blasco
94. Calatayud. — Enrique Bautista Giménez
95. Caspe. — Manuel Francisco Anós Hernández
96. Munébrega. — José Lajusticia Gormediano

97. Zuera. — Jesús Puyoles Terrero
98. Zuera. — Angel García Quilez

DIA 18

99. Salvatierra de Esca. — Francisco Hualde Lampérez
100. Zaragoza. — Cipriano Octavio Sanz

DIA 20

101. Zaragoza. — Francisco Javier Cavero Cano
102. Biel. — José Lasheras Cardesa
103. El Frasno. — Francisco Martínez Lafuente
104. Gelsa de Ebro. — Luis Blasco Beltrán
105. Marracos. — Victorino Marín Lasierra
106. Torralba de Ribota. — Antonio Lasa García

DIA 21

107. Calatayud. — Francisco Baena Camacho
108. Morés. — Sergio Serrano Gasca
109. Zaragoza. — José Hernández López-Gil
110. Zaragoza. — Antonio Gracia Salvador
111. Zaragoza. — Francisco Clemente Lombarte
112. Ejea de los Caballeros. — Benito Colás Benito

DIA 22

113. Alagón. — Andrés Duarte Logroño
114. Alcalá de Moncayo. — Julio Calavia Sánchez
115. Fuentes de Ebro. — Francisco Soro Porroche
116. Fuentes de Ebro. — Santiago Baquero Asensio
117. Zaragoza. — Jesús Azparre Gálvez
118. Zaragoza. — José F. Dolsa Cabrejas

DIA 23

119. Zaragoza. — Antonio Ordoñas Paracuellos
120. Zaragoza. — Justiniano Casas Peláez
121. Zaragoza. — Carlos Jiménez Elipe
122. Zaragoza. — José Perúa Reluy
123. Alagón. — Angel Bernal Sierra
124. Alpartir. — Pablo Gil Gómez
125. Luesia. — Germán Sánchez Gil

DIA 24

126. Lécera. — Antonio Aznar Arcusa
127. Lécera. — Jesús Seguer Gil

128. Lécera. — Luis Rubio Rubio
129. Lécera. — José Aznar Bernad
130. Lécera. — Miguel Cinca Bernad
131. Lécera. — Francisco Marín Casaos
132. Lécera. — Mariano Bernas Sanmiguel
133. Lécera. — José Pérez Esteban

DIA 25

134. Castejón de las Armas. — José Lozano Martínez
135. Ejea de los Caballeros. — Santiago Calvo Lozano
136. Pedrola. — Vicente Armando Coste Medrano
137. Pinoso. — Juan Pérez Soto
138. Sádaba. — Fernando Machin Calvo
139. Zaragoza. — Antonio Longás Dieste
140. Zaragoza. — Quintín Lombarte Lorenzo

DIA 27

141. Zaragoza. — Hugo Giambanco de Ena
142. Zaragoza. — Román Cendegui Goicoechea
143. Zaragoza. — Mariano Fuentes Solsona
144. Bordalba. — Angel Esteras Garcés
145. Castiliscar. — Baldomero Arbués Baztán
146. Lagata. — Rubén Aguilar Lafoz
147. Lumpiaque. — Honorio Igual Jarque
148. Villarreal de Huerva. — Jesús Lacruz Gil

DIA 28

149. Garrapinillos. — Angel Navarro Robres
150. Maella. — José Bondía Bondía
151. Tarazona. — Dionisio Lasheras González
152. Zaragoza. — Miguel Pérez Osuna

DIA 30

153. Zaragoza. — Francisco Monreal Jerez
154. Zaragoza. — Manuel Andrés Sanz
155. Zaragoza. — Baldomero Falcón Soláns
156. Zaragoza. — José Pinilla Gracia
157. Calatayud. — Juan Abad Baquedano
158. Ejea de los Caballeros. — César Lamar Marco
159. Zaragoza. — Daniel Hernando Gasca

Zaragoza, 3 de febrero de 1964.—El Jefe Superior: Por ausencia, Juan López Martín.

SECCION SEXTA

Núm. 585

MURERO

Por el plazo reglamentario y para posibles reclamaciones se exponen al público en el Ayuntamiento las Ordenanzas del tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Murero, 4 de febrero de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 552

SALVATIERRA DE ESCA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Go-

bernación de 16 de julio de 1963, la Corporación de mi presidencia, en sesión de 20 de diciembre último, acordó proveer el cargo de Depositario de Fondos municipales mediante la designación de un vecino habilitado, aprobando las correspondientes bases para la provisión del referido cargo, que sometidas al Servicio de Inspección y Asesoramiento presta conformidad a las mismas, las que se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal para poder ser examinadas por los interesados.

En sesión del pleno de 26 de enero último se acordó convocar concurso para la provisión de la citada plaza de Depositario por vecino habilitado, con sujeción estricta a las bases men-

cionadas, con una indemnización anual de 6.000 pesetas, en la que se halla incluida la correspondiente a quebranto de moneda.

La fianza que deberá prestar es del 4 por 100 del importe del presupuesto ordinario, debiendo constituirse conforme a lo dispuesto en la base sexta.

Las solicitudes, debidamente reintegradas con timbre del Estado y sello de la Mutualidad N. P. A. L. se presentarán en la Alcaldía durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Salvatierra de Esca, 4 de febrero de 1964.—El Alcalde, Francisco Lampere.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 579

BOLLERO RODRIGUEZ (Jesús), de 38 años de edad, de estado casado, chofer, natural de Ejeme (Salamanca), vecino que fue de Zaragoza (domiciliado en calle San Blas, número 75), hoy en ignorado paradero, en término de diez días comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Borja para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de 18 de diciembre de 1963 en sumario instruido con el número 72 de 1963, sobre el presunto delito de imprudencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 570

RUIZ BAZAN (Francisco), de 32 años, hijo de Carmelo y de Alvara, con último domicilio en Tarragona (calle Caldereros, número 12, bar), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 30 de 1963, por el delito de robo.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 575

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia en este Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio por el Excmo. Ayuntamiento de esta Inmortal Ciudad para la inmatriculación, entre otras fincas, de la que a continuación se describe:

Casa sita en esta ciudad de Zaragoza, en la calle de la Regla, hoy Plaza de Huesca, número 24, y en la Plaza de la Muela, número 145 antiguo y 5 moderno, de extensión superficial que se ignora, lindante: por la derecha, con casa de herederos de don Juan Romeo; por la izquierda, con casa de doña María Casat, y por detrás, con la Plaza de la Muela, inscrita en el tomo 1.013, folio 125, finca 4.796, inscripción 6.ª

Dicha finca no aparece registrada en el aspecto fiscal y su actual titular inscrito en el Registro de la Propiedad es don Enrique Fontova Sanjuán, de quien fue adquirida por el Ayuntamiento de esta capital mediante expediente de expropiación forzosa.

Y habiendo resultado desconocido en su domicilio actual el titular inscrito don Enrique Fontova Sanjuán, por el presente, que es complementario del edicto de 17 de diciembre último, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 122, correspondiente al día 29 de mayo del pasado año, y en "Heraldo de Aragón" de 23 del mismo mayo, núm. 22.759, y en la Alcaldía y Juzgado municipal número 1 de esta capital, se cita a dicho don Enrique Fontova Sanjuán a fin de que como anterior dueño y poseedor inscrito, y dentro de los diez días siguientes a la publicación de este nuevo edicto, pueda comparecer ante el Juzgado y alegar en expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Mur. — El Secretario, Luis Márquez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 578

NOTARIA DE D. MANUEL MARIA RUEDA LAMANA, DE CALATAYUD

Manuel María Rueda Lamana, Notario de Calatayud;

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de don Pedro Gil Grima, don Victoriano Hernández Blas, don Primitivo Gimeno Algárate, don Luis Alba Gómez, como representante legal de su esposa, doña Manuela Gómez Algárate; doña Pilar Aguirre Domínguez, don Pedro Ibarra Gimeno y don Francisco Leciñena Ibarra, éste en representación de don Francisco Polo Fuertes, he sido requerido para formalizar la correspondiente acta de notoriedad a fin de acreditar en la misma el derecho al siguiente aprovechamiento de aguas adquirido por prescripción:

Aprovechamiento de aguas derivadas del río Peregiles, en el paraje denominado "Río Hondo", del término municipal de Mara, destinado para el riego de fincas de los requirentes en dicho término y paraje, que las utilizan con preferencia, regándose también otras fincas con posterioridad, siendo su volumen de unos 5 a 100 litros por segundo, en cuya posesión llevan más de 200 años.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el indicado aprovechamiento podrán comparecer ante el Notario expresado para deponer y justificar sus derechos, si se considerasen perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de las reglas cuarta y quinta del artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario.

Calatayud, 3 de febrero de 1964. — El Notario, Manuel María Rueda,

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones